

Índice

<u>Condenan a Banesto por instinto de venganza. ¿Puede un banco tener instinto de venganza? - Mario Conde</u>	2
<u>La comunidad subjetiva - El Loco</u>	5
<u>Las cloacas miden al hombre - Mario Conde</u>	7
<u>Estatuto de Cataluña: algunas cosas rápidas - Mario Conde</u>	8
<u>Los bancos mas grandes son los que mas riesgo crean para una comunidad; eficiencia económica y eficiencia social. ¿Se entiende lo del valor social del crédito? - Mario Conde</u>	9
<u>¿La ciencia de la meditación...? - Nacho Rivera</u>	12
<u>La Ley de Economía Sostenible crea las “juntas consultivas” para conocer los sueldos de los ejecutivos de las empresas cotizadas. No es una broma. Indica un “modo de pensar” de quienes dirigen - Mario Conde</u>	15
<u>Sobre alma y perdón - juanarmas</u>	17
<u>Clásicos contra molinos - Abulafia</u>	21
<u>Nuevo botón para enviar comentarios - Mario Conde</u>	24
<u>Aminetu Haidar ¿me dais vuestra opinion? - Mario Conde</u>	25
<u>Derecha española - atati</u>	27
<u>Esquerra, Banesto, el Estatut y...la traición del subconsciente - Mario Conde</u>	31
<u>Siete... Lujuria - Azulius</u>	32
<u>Derechos de autor y autores de derechos - El gran Lebowski</u>	35
<u>Manuel Prado y lealtad al Rey - Mario Conde</u>	38

Condenan a Banesto por instinto de venganza. ¿Puede un banco tener instinto de venganza?

Mario Conde - Escrito el 30 de Noviembre de 2009



El asunto tiene consistencia. Va mas allá de una sentencia de un juzgado concreto y determinado. Es todo un..¿cómo decirlo?...¿un síntoma, quizás?. No sé. La muy deteriorada imagen de la banca en el cuerpo social derivada de su papel en el origen y mantenimiento de la crisis, tal vez se encunetre en el fondo de estas resoluciones judiciales. Lo que me molesta es que se trate de Banesto. habría prefido que fuera otra entidad. Pero las cosas vienen como vienen.

La pregunta puede parecer estrambótica. [¿Puede un banco ser titular de instintos de venganza?](#). Semejante espécimen de la fauna de emociones parece destinada en exclusiva a los humanos, y no a esas ficciones legales a las que llamamos personas jurídicas, entre las que se encuentran los modelos societarios que visten a los bancos. Pues no lo entiende así, al menos no absolutamente, un juez para quien *«a una persona jurídica no pueden imputársele con la misma facilidad que a las personas físicas las debilidades tan características del ser humano»*, pero añade que sería «ingenuo» descartar que un banco no pudiera albergar deseos de venganza, toda vez que, a fin de cuentas, cualquier empresa está en último término constituida por personas.

Las conductas de quienes integran las personas jurídicas solo son imputables a sí mismas, al menos en lo emocional, porque en lo jurídico no es así. Podría decir, en consecuencia, que el asesor jurídico o el Presidente de una entidad financiera, por referirme a algún cargo concreto, tienen animadversión hacia una persona física concreta. Pero son ellos, no el banco. Sin embargo, el Juez razona que cuando una entidad mantiene una actitud, una conducta claramente incomprensible, muestra de manera inequívoca una intención de perjudicar. Por decirlo propiamente con sus palabras: *«Son actuaciones que aisladamente resulta muy complicado poder calificar como de dolosas (intencionadamente dañinas), pero que alineadas muestran de manera inequívoca una deliberada intención de perjudicar a los actores, sin por ello renunciar (el banco) a un beneficio económico, que solamente quedaba diferido»*. A juicio del magistrado, al actuación de Banesto es tan injustificada *«e incomprensible dentro del tráfico mercantil, que solamente la mala fe puede arrojar algo de luz sobre el sentido de dicho modo de actuar»*.

¿Y qué pasó?. La historia de esta persecución se inicia a finales de 1993, precisamente cuando el pacto de los líderes decide intervenir Banesto. Antonio Izquierdo Olmos, dueño de un negocio de venta y reparación de automóviles en Torre Pacheco, empieza a tener problemas con Banesto, con quien había contratado un crédito hipotecario. La relación se deteriora y el cliente pone quejas contra Banesto ante el Banco de España. El banco responde con una serie de actuaciones contra Antonio Izquierdo, su esposa, Ana Martínez Conesa, y contra el negocio familiar, con las que -en el sentir del Juez- se «comete tal cúmulo de irregularidades que resulta muy difícil de comprender si no es interpretando esa conducta como dolosa», esto es,

como realizada a conciencia y con ánimo de causar daño, tal y como reitera el juez en su resolución.

El 28 de julio de 1994, Banesto interpone un juicio ejecutivo por una póliza de crédito, por un montante de 17.347.366 pesetas de principal y otros 8 millones de pesetas de intereses y costas, y logra de esa forma que sean embargados todos los bienes de la familia, valorados en ese año en unos 250 millones de pesetas. Esto es, diez veces más del valor reclamado. En 1997, tres años más tarde, un juzgado declara la nulidad del juicio ejecutivo iniciado por el banco. Más tarde, la Audiencia Provincial confirmó esa resolución y determinó que Banesto había actuado «con temeridad y mala fe», por lo que condenó a la entidad bancaria a pagar todas las costas del proceso.

No habían acabado aquí, sin embargo, los problemas de Antonio y Ana. El 26 de noviembre de 1998 le dicen al banco que quieren cancelar el préstamo mediante el reembolso anticipado del dinero. Banesto ni siquiera les respondió. El matrimonio tuvo que acudir a un notario, que levantó acta notarial de depósito y que envió un requerimiento a la entidad. Pero ni por ésas. Siguió sin responderles, y se limitó a señalar que rechazaba la cantidad depositada de 6.732.867 millones de pesetas, «por ser superior el importe de la deuda». Sin más explicaciones ni decir a cuánto, según sus cuentas, ascendía la cantidad pendiente de pago.

Antonio y Ana tuvieron que iniciar un nuevo proceso legal para tratar de conseguir la cancelación del préstamo y, así, el 14 de enero de 1999 presentaron un expediente de jurisdicción voluntaria, de consignación judicial. En mayo de ese año, y ante la oposición de la entidad, el juzgado acordó el sobreseimiento de esa iniciativa y emplazó a la familia a iniciar un procedimiento declarativo. Algo que Antonio y Ana hicieron el 30 de junio de 1999. En septiembre, y con el supuesto fin de alargar el proceso, Banesto formuló una cuestión de competencia sobre los juzgados de San Javier, pese a que siempre, hasta ese momento, el banco había admitido la competencia de estos órganos para solventar sus pleitos.

Si el objetivo de la entidad de ahorro, como señala el juez Calero, era prolongar el proceso y, de esa forma, seguir incrementando los perjuicios a la familia Izquierdo-Martínez, lo consiguió sin duda, ya que el juzgado y luego la Audiencia tardaron dos años en negarle la razón, una vez más, al banco.

El 1 de septiembre del 2003 el juzgado estima íntegramente la demanda de estos vecinos de Torre Pachecho y declara que quedan liberados de tener que seguir pagando el préstamo. Sin embargo, en el ínterin, el banco ya les había interpuesto un procedimiento judicial de ejecución hipotecaria y había solicitado que todos los bienes de la familia fueran sacados a subasta. Algo que prolongó más aún una pesadilla cuyo fin tuvo fecha de 12 de enero del 2005. Fue entonces cuando se ejecutaron las sentencias judiciales y Antonio y Ana vieron cancelada su hipoteca, finiquitada cualquier relación con el banco y liberados del yugo que habían sentido en torno al cuello durante once años

«En resumen», dice el juez en su sentencia, «desde 1994 hasta el año 2005, salvo un breve periodo entre 1998 y 1999, la mercantil inició una serie de actuaciones que dieron lugar a que se embargara la totalidad del patrimonio de los actores en procedimientos que, en el primero de los casos, fueron declarados nulos con condena en costas por temeridad y mala fe, y en el segundo porque carecía de fundamento alguno». Durante todo ese periodo, prosigue el magistrado, la familia y su negocio «**quedaron impedidos de toda posibilidad de financiación**»,

ya que ningún banco o caja aceptaba concederles un préstamo por tener todos los bienes embargados. Ni siquiera podían vender esos bienes a terceras personas por esa misma razón.

«Son actuaciones que aisladamente resulta muy complicado poder calificar como de dolosas (intencionadamente dañinas), pero que alineadas muestran de manera inequívoca una deliberada intención de perjudicar a los actores, sin por ello renunciar (el banco) a un beneficio económico, que solamente quedaba diferido». A juicio del magistrado, la actuación de Banesto es tan injustificada «e incomprensible dentro del tráfico mercantil, que solamente la mala fe puede arrojar algo de luz sobre el sentido de dicho modo de actuar».

Una vez que el juez Calero expresó su convencimiento de que la entidad hizo todo lo posible por perjudicar a los clientes, y que **«para ello se aprovechó de la situación de privilegio que el ordenamiento jurídico español otorga»** a las entidades de crédito, ya sólo quedaba fijar la cuantía de las indemnizaciones. El magistrado, atendiendo a informes periciales, estimó que la empresa familiar había sufrido en esos años unas pérdidas de 252.405,15 euros, que ahora debe abonar la mercantil.

Asimismo, ordena indemnizar con 180.000 euros a Antonio Izquierdo, y con 120.000 euros a Ana Martínez, por los daños morales y psicológicos sufridos en estos años. En el caso del varón, esas lesiones psicológicas se traducen, según informes de peritos judiciales, en «un trastorno agresivo mayor, con sintomatología grave y cronicada, unido a una ideación suicida y un trastorno disociativo» y, en el caso de su esposa, de un «trastorno distímico».

Todo ello, en compensación por «las graves consecuencias patrimoniales que dicha pendencia ocasionó en los demandantes y a la afectación psicológica que tal detrimento les ocasionó». Unido, claro está «a la sensación de injusticia y de atropello». Una injusticia y un atropello que, en resumen, es de lo que fueron víctimas.

El asunto es serio: está claro que un banco ostenta una posición de privilegio respecto de sus clientes. Al banco no le cuesta demasiado pleitear. A los clientes personas físicas, sí. Por ello se detecta en unas actuaciones groseramente estridentes una voluntad de perjudicar. Así que además de los daños físicos deben reparar los morales.

La decisión es muy importante. Su esencia podría y debería trasladarse muchos de los comportamientos de la Agencia Tributaria. Si se consigue que indemnice por daños morales sería un avance, aunque el verdadero avance en muchos de los comportamientos de la agencia tributaria podría merecer el calificativo e prevaricación. Quizás pueda decirse aquello de todo llegara.

[La noticia en la prensa de la que ha sido tomada](#)

[Leer comentarios a este artículo](#)

La comunidad subjetiva

El Loco - Escrito el 30 de Noviembre de 2009



Lo que las antiguas enseñanzas llamaban Misterios, serán revelados inevitablemente a partir de la ciencia y los nuevos avances en la convivencia humana. La nueva comunidad tendrá como objetivo preparar el terreno para que los avances del espíritu, descritos desde hace siglos por las antiguas tradiciones, vengan reglamentados y explicados de mano de la ciencia espiritualizada. La síntesis de esta idea sólo es comprensible en la síntesis humana, es decir, en la suma de todas y cada una de las individualidades que la componen. Es por ello que el término *comunidad* tendrá que ser parejo a todo nuevo avance y será reforzado como propuesta y definición.



Llevábamos toda la semana hablando sobre vibraciones, sobre la Ley de Atracción, sobre el Propósito, Misión o Intención en la vida. Asistí a una buena conferencia en la que se explicaba todo esto tras estar más de una semana pensando en el mundo de los principios de todo cuanto existe. Sin duda, las sincronías son poderosas. Todo obedece al mundo de las Causas sin que apenas podamos percibir un ápice de su sabiduría. Es así como el sueño de todo humano es descifrar sus fuentes, sus códigos, sus mensajes... Sin embargo, la pregunta corre aún en el aire de muchos: ¿tiene acaso la materia un objetivo u propósito? Los científicos

tienden a ver a la misma como una tumba abierta en el universo, un punto que una vez explotó y anda a la deriva sin ningún tipo de intención aparente.

Tras años analizando al nuevo movimiento de comunidades utópicas, me preguntaba de donde surge esa necesidad de retorno hacia lo que debería ser obvio: el sentimiento, objetivo y subjetivo, de la unidad común, la unidad holística de la experiencia psíquica consciente. Es lo que Bohm denominó *insight*, percepción directa o contemplación consciente. Al igual que los científicos a la hora de examinar la materia, podríamos pensar que la humanidad en su conjunto es la suma de un caos sin propósito y sin objeto común. Un magma cultural que se apresura a la convivencia por pura conveniencia. Pero la naturaleza provoca procesos universales, leyes que parecen querer ordenar todo el caos aparente. Y lo mismo ocurre, por mucho que les pese a los científicos sociales, al conjunto de la humanidad y a su consciencia cósmica, es decir, aquella unidad más allá de la mente individual. Desde un punto de vista esotérico, si se me permite esta palabra, existe una unidad común, un sentimiento de unidad y una intranquila persecución hacia un objetivo común. ¿Cuál es la intención como unidad esencial, como raza humana, como entidad subjetiva y unida por un campo cuántico de consciencia?

En el marco de la objetividad, parece claro que nos reunimos en comunidades de diferentes tamaños y cualidades, algunas agresivas, otras compasivas y la mayoría, entendemos, que atractivas. La pareja atómica es el fenómeno contemporáneo que pretende el experimento de poner en común una vida, unas experiencias, un patrimonio íntimo. El concepto de familia, cambiante en nuestros días, pretende aferrarse a las viejas formas. Tenemos además la comunidad de barrio, de aldea, de pueblo, de ciudad, de estado, de nación, incluso para algunos de continente o más allá de la prioridad cercana, la comunidad de sentirnos miembros de un planeta a la deriva o inclusive hermanos cósmicos que llegamos en pateras siderales a este rincón perdido del omniverso. Esa parece ser, inevitablemente, la esencia de sentirnos, a pesar de nuestra infinita soledad, miembros de un grupo.

Sin duda, todo forma parte de una misma comunidad, de un mismo grupo subjetivo que se interconecta y trabaja para un mismo "propósito". La Intención que nos une, una intención subjetiva y real, se plasma en los pequeños detalles de la vida. Una humanidad común necesita de un proyecto común. La unidad psíquica, la unidad espiritual, emocional. Siento esa unidad cuando viajamos, cuando estamos en peligro y de repente aparece esa solidaridad orgánica que pretende echarnos una mano. La comunidad que viene se asentará bajo la base solidaria, una base humana y cósmica, una unión sideral de consciencias despiertas...

[Leer comentarios a este artículo](#)

Las cloacas miden al hombre

Mario Conde - Escrito el 30 de Noviembre de 2009



En el último encuentro en Ourense mantuve una conversación con Jaime Noguero, antes de comenzar la conferencia que organizó el Foro de La Región, el diario de esa provincia. Charlamos casi sin medir palabras, a vuela pluma, sin darle a las cosas que decíamos -porque ambos dijimos- mas importancia de las que tengan por su esencia. Ayer, mientras caía la primera nevada en aquellas tierras de los Tres Reinos, me trajeron al fotocopia del artículo. También me dijeron que el diario de Pontevedra sacó un reportaje amplio, de tres o cuatro páginas, pero no conseguí comprarlo en mis lares, por aquellos de que en Galicia en todos sitios no venden lo mismo, al menos cuando de prensa escrita se trata. No se si algún miembro de esta comunidad que resida en Galicia lo tendrá. Bueno el caso es que este artículo de Noguero ha gustado mucho a los que lo han leído y me piden que lo ponga en el blog. Puesto está. El mensaje cierto es que me gusta: a los hombres los talla la dificultad, a los poderosos debería serle exigida una dosis mínima previa de sufrimiento. Ahí queda.

[Artículo de Jaime Noguero](#)

[Leer comentarios a este artículo](#)

Estatuto de Cataluña: algunas cosas rápidas

Mario Conde - Escrito el 30 de Noviembre de 2009



Dije en Intereconomía que me parecía, a la vista de mi experiencia, que el sistema a seguir para tratar de superar las dificultades que el TC, o algunos de sus miembros, encuentran para decretar -¿sentenciar?- la constitucionalidad/inconstitucionalidad del Estatuto, será, con harta probabilidad, el llamado de los obiter dicta. Se trata de una sentencia interpretativa, en el sentido de que no se anula el artículo correspondiente, pero se deja constancia en los razonamientos de la sentencia de que no se declara anticonstitucional si se interpreta en el sentido que aparece en el propio considerando. Es decir, una determinada disposición no es contraria a la Constitución siempre que su alcance sea el que interpretativamente se recoge en la sentencia. ¿Y eso de que sirve?.

Pensaba callarme, porque ya lo dije, pero resulta que veo en El País un artículo que me impulsa a escribir porque leo lo siguiente: “*El Tribunal Constitucional podría aplicar aquí la técnica interpretativa para avalar la constitucionalidad del artículo del Estatuto catalán,* “. Bueno, pues exactamente lo que dije el pasado jueves. Por cierto [otro artículo del mismo diario se critica las declaraciones de Divar, Presidente del Tribunal Supremo](#), en idéntica dirección a la que días antes en este blog dejó constancia JS. Vamos a tener que acabar cobrando royalties a ciertos medios...

Siguiendo con lo de la *técnica interpretativa*, la pregunta es ¿para qué sirve?. Dicen los juristas que lo que no está en el fallo no está en la sentencia. Los considerandos son obiter dicta. Y eso del latín quiere decir que si algún día se hacen leyes o se adoptan decisiones contrarias a esa “interpretación” no incorporada al fallo, pues tendremos mas líos. Es decir, la técnica interpretativa complica las cosas a medio/largo plazo aunque aparente solucionarlas a corto. Claro que a corto es el territorio propio de los políticos actuales.

Otro aspecto que me preocupa es el siguiente que relata el diario de Prisa: “*En las deliberaciones del pleno del Tribunal Constitucional sobre este asunto hay seis magistrados (cinco conservadores y el progresista Manuel Aragón Reyes) que sostienen que ese artículo 8 es claramente inconstitucional, dado que la norma fundamental señala que los estatutos “podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas” y que “éstas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales”. Además, interpretan que al incorporar al preámbulo la referencia a que el Parlamento catalán considera mayoritariamente que Cataluña es una nación, ese artículo 8 encaja todavía menos en la Constitución, pues sería tanto como un reconocimiento de que Cataluña es una nación distinta a la española.*” Así que bastaría con convencer a Manuel Aragón Reyes. No se si lo conseguirán. Los maquiavélicos dicen que le ofrecen la Presidencia del futuro Tribunal Constitucional si ayuda a resolver el problema. Yo no me lo creo.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Los bancos mas grandes son los que mas riesgo crean para una comunidad; eficiencia económica y eficiencia social. ¿Se entiende lo del valor social del crédito?

Mario Conde - Escrito el 1 de Diciembre de 2009



Recuerdo bien aquellos trémulos días. Un hombre llamado Sánchez Asiain, presidente del entonces BB o banco de Bilbao, se convirtió de la noche a la mañana en abanderado de una doctrina financiera consistente en la conveniencia de las fusiones para conseguir la eficiencia y la solidez de estas instituciones. Yo tenía apenas 39 años cuando escuchaba con asombro de juventud macerada por experiencia en el mundo industrial, aquellos postulados doctrinarios. Sabía que parte de la doctrina derivaba del intento del Gobierno de entonces de controlar Banesto, que por obra y gracia de dos imberbes como nosotros, parecía salirse de un diseño meticulosamente calculado. Asumía que Asiain tenía que argumentar en vacío cosas como aquellas para justificar la primera opa hostil en la geografía financiera española. Pero aún así me interesaba saber a ciencia mas o menos cierta -lo de la certeza es un exceso verbal- qué se escondía detrás de aquellas reflexiones de teoría con pretensiones de universalidad.

Pues poco mas que esto: reducción de personal, disminución del número de oficinas y mayores sinergias para los servicios centrales. En definitiva: mayor volumen de activos totales medios gestionados por empleado. ¿Acaso una fusión financiera es posible sin esos parámetros?, le pregunté al entonces presidente de aquella entidad. Recibía como respuestas una serie de palabras agregadas una detrás de la otra que formaban parte de un metalenguaje propio de una clase -la financiera- a la que no pertenecía. Pero mi mente industrial, formada, además, en la lógica del Derecho, era incapaz de descubrir en ellas otros arcanos diferentes a esta idea matriz: reducción de personal, disminución de oficinas, mayores activos totales medios por persona empleada, mayor difuminación de costes “administrativos” al operar sobre mayor masa.

Y se me ocurría una pregunta bastante estúpida por cierto. Asumía que los postulados de su tesis podrían llevar a entidades mas eficientes, es decir, mas rentables, mas fuertes. Pero al tiempo, socialmente mas peligrosas. Solo me atrevía a decirles que me explicaran como se conseguía mayor **eficiencia social, es decir, qué ganaba la sociedad en su conjunto con esos resultados**. No los accionistas de los bancos, que eso lo tenía claro, sino la gente de a pie. Mas concretamente, los clientes que veían reducida la oferta de competencia como consecuencia de la fusión. No me refería a los desempleados, a los laminados por el proceso de concentración, que también lo tengo tan claro como lo de los accionistas, solo que al revés. Además, la sociedad tendría que sufragar los costes del desempleo generado en los procesos de concentración bancaria, así que para que ganaran mas los accionistas de los bancos teníamos que pagar costes los demás en términos de ineficiencia social (menor competencia) y mayores contribuciones al desempleo. Ya podéis imaginar que estas consideraciones mías era heterodoxas y fuera del modelo, por lo que carecían de respuesta oficial

Me contaban el viernes los datos de Caixa Cataluña, la gestionada por Narcís Serra. Tiene que cerrar trescientas oficinas en Cataluña y algunas otras fuera de ese territorio. Despedirá a mil trescientas personas y tiene que recibir a fondo perdido mil quinientos millones de euros de dinero público. Si nos vamos a los procesos de fusión de otras cajas tendremos un resultado mas o menos similar: despidos, menos oficinas, dinero público a fondo perdido.

Veamos. ¿Era viable Caixa Cataluña antes de que llegara Narcís Serra?. Parece que si. Lo que ha sucedido es que sus gestores se han metido en camisas de muchas mas varas que las once clásicas, han perdido dinero y ahora hay que arreglarlo. ¿Como se arregla?. Echando a la calle a empleados que no han participado en las decisiones, recibiendo dinero de los españoles que ni siquiera sabían lo que hacia el ex-Vicepresidente y reduciendo la oferta de servicios porque se cierran sucursales. No se, me da la sensación de que algo no funciona demasiado bien en este singular proceso. Sobre todo porque los españoles siguen sin interesarse por lo que está sucediendo. O no saben como manejarlo los datos para comprenderlo.

Pensar un segundo. Antiguamente existían los siguientes grandes bancos. BB, BV, Argentaria, Santander, Central, Hispano, Banesto, Popular. Eran los llamados grandes. Ahora quedan tres: Uno es BBVA; otro es Santander-Hispano-Central-Banesto y otro Popular. Las diferencias de tamaño entre los dos primeros y el tercero son enormes. Nadie dice que el Popular sea inviable por eso. Tiene problemas pero no derivados del tamaño sino de una posible gestión no demasiado exitosa en crédito inmobiliarios, pero esto último ni siquiera lo tengo claro.

Hay demasiado razonamiento de salón. De nuevo el dilema entre eficiencia financiera y eficiencia social. Nunca nos hemos preguntado qué ganamos con esas entidades mas fuertes que se traducen en reducir la competencia. Sabemos lo que ganaban los ejecutivos de esas entidades y sus accionistas, pero nadie nos habló de la eficiencia social. Se ve que no estaba en el programa.

Ahora, a la vista de lo sucedido, nos damos cuenta de lo que hemos perdido. Las entidades mas eficientes son las que han puesto en peligro -y sigue- el modelo de economía real. Claro: al tener mayor capacidad de concentrar activos financieros, mayor posibilidad de destrucción ante políticas equivocadas. Era claro como el agua, pero, insisto, mis tesis de eficiencia social no estaban en el programa que se impartía a los financieros por los ortodoxos del Sistema, singularmente funcionarios del Banco de España, a quienes, como me dijeron personalmente, les interesaba muy poco que España tuviera empresas sanas, porque lo que querían era bancos sanos...en fin

Ahora resulta que a la vista de la catástrofe se ha confeccionado un listado, elaborado por los reguladores bajo los auspicios del Consejo de Estabilidad Financiera, creado este verano por el G-20, que incluye a seis aseguradoras (Axa, Aegon, Allianz, Aviva, Zurich y Swiss Re), así como a 24 bancos de Reino Unido, EE UU, Canadá, Japón y Europa continental. La noticia proviene del Financial Times. Dos bancos españoles, el BBVA y el Santander, se encuentran en esa lista.

¿Qué les pasa a esos bancos y entidades financieras?. Pues que son tan grandes que se han convertido en agentes de un posible riesgo sistémico. Dicho mas claro: que su propia fortaleza implica un riesgo gigantesco porque su mala gestión nos puede destrozar a todos. Por eso se recomienda una "especial supervisión internacional".

Me acordé al leerlo de mis tiempos mozos. Por fin algo de eficiencia social en el razonamiento. La tendencia contenida en aquella vieja doctrina política y ortodoxa de las concentraciones a

ultranza les llevará a un lugar inevitable: **aquello que pone en riesgo sistémico a una comunidad no puede permanecer íntegramente en manos de lo privado. La comunidad debe ocuparse de aquello que puede destruirla.** No se puede dejar sin mas un arma de semejante fortaleza en manos ajenas al control comunitario. A eso le llaman “control internacional o supervisión internacional particularmente intensa”

De nuevo palabras, mas palabras, sigue el metalenguaje. Sucede que hemos creado monstruos en una doctrina que contenía evidentes sofismas en su interior sin que nadie se atreviera a denunciarlos, quizás porque ni siquiera eran capaces de vislumbrarlos, obsesionados por la eficiencia económica....

Pero quizás no haya mal que por bien no venga. La comunidad ahora es consciente de que esos monstruos pueden destruir el esfuerzo de miles de empresarios. En España, según me contaron el viernes, han desaparecido 350.000 pequeñas y medianas empresas. Quizás mas. Quizá ese número se refiera solo a algunas comunidades. Pero da igual. Multiplicar por cinco, seis o diez empleados por empresa pequeña o media y tendréis una explicación a las cifras del paro. Mientras los causantes de la crisis siguen reduciendo empleo, cerrando oficinas y recibiendo fondos de los españoles. No lo entiendo demasiado bien, pero...

Quizás con todo esto se entienda mejor lo que yo quería decir con lo del valor social del crédito.

[Leer comentarios a este artículo](#)

¿La ciencia de la meditación...?

Nacho Rivera - Escrito el 1 de Diciembre de 2009



La ciencia y las religiones esotéricas tienen algo en común: las dos se basan en la experimentación. Por lo tanto la meditación que es la herramienta de las religiones esotéricas es científica.

Por supuesto la religión es más profunda porque experimenta con el sujeto, la ciencia sólo experimenta con el objeto. El experimentador no se involucra con el objeto aunque en los experimentos que se están llevando a cabo con partículas subatómicas se está demostrando que el experimentador influye en el resultado del experimento. De alguna forma el experimento existe o no existe dependiendo de si está siendo o no observado.

El meditador trabaja consigo mismo, se convierte en el experimento, en el observador y en lo observado. Algo que la ciencia jamás ha logrado, siempre se queda en el mapa, en el cartografiado. Cada vez mapas más y más profundos, pero sin entrar en la consciencia, en la interioridad de las cosas. En la misma esencia.

Personal e internamente no me preocupa lo que pueda pensar la ciencia acerca de la meditación, pero sí ponerla en el lugar que se merece. Un cambio de consciencia, un avanzar hacia nuevos estadios de consciencia, pasa por un mayor conocimiento de las técnicas meditativas. Y para ello sin duda ponerla en los altares de la ciencia, de la enseñanza y de las universidades sería un importante y gran salto hacia dicho objetivo.



Hay tres importantes ramas del conocimiento científico, tres famosas escuelas que cada una de ellas cree abordarlo todo.

La **primera** es la **prescripción** y funciona de la siguiente forma: “si quieres saber esto tendrás que hacer esto otro”. Por ejemplo: si quieres saber si hace sol, sales a la ventana y miras. Para ello necesitas tener ojos. Al igual que para mirar las galaxias o células, se necesitan aparatos ópticos o electrónicos. Y saber usarlos e interpretarlos. Thomas Khun utilizaba la palabra paradigma como “prescripción” no como teoría. Él lo que nos decía es que el conocimiento científico no está por ahí suelto, sino que depende de un paradigma, una prescripción que genere datos. Un telescopio, un microscopio, una radiografía, un TAC un EGG...etc. Es decir, que un paradigma según Khun es una herramienta. Y cada vez que descubrimos o inventamos nuevas herramientas, descubrimos y generamos nuevos datos, nuevos fenómenos.

Así que siguiendo este razonamiento la meditación es un paradigma, una prescripción. Es ciencia en toda regla. Una vez utilizado el radiotelescopio de Arecibo descubres algo, un quásar, una galaxia, nuevos datos. Tendrás una experiencia, una iluminación. Si no sigues la prescripción no tendrás la experiencia. Si no miras por el escáner de positrones (PET) no podrás esquematizar el cerebro humano. Es decir que esta sería la **segunda** rama de conocimiento científico, la **experiencia empírica**, o **aprehensión** de los datos. Sino meditas durante x años no tendrás un satori, una iluminación.

Pero si te dicen que mires por uno de estos aparatos posiblemente no serás capaz de interpretar nada. Y ahí entra la **tercera escuela** del conocimiento científico, la **confirmación o convalidación**. Y una de las más importantes y personalmente magistral por su sencillez y rotundidad, es la famosa **Falsabilidad** de Karl Popper.

Popper nos dice que cualquier hipótesis no es científica a menos que puedas pensar de algún modo en falsearla. Porque sino podrías decir lo que te diese la gana y nadie podría meterse. Sería filosofía, intuición, un presentimiento, pero no sería ciencia.

Todas estas escuelas dicen ser la más importante y la única que refleja la verdad. El **paradigma** (prescripción), la **experiencia empírica** y la **confirmación** de esa experiencia que se representa con la Falsabilidad de Popper.

Estas tres ramas se pueden aplicar a cualquier área. Por ejemplo tenemos un libro en la mano; Millennium y tenemos que decir qué significa. Siguiendo las tres ramas del conocimiento: primero tenemos que leerlo (prescripción), una vez leído tendremos una experiencia; Lisbeth Salander hizo esto, hizo aquello...*Quemó a su padre con una cerilla y una lata de gasolina...* Podrás hablar y opinar de ello, luego lo comprobarás con tus amigos y podrás verificar los muchos modos de falsearlo. No existe una interpretación correcta de la Biblia, pero hay millones falsas... Millennium no trata de un ratón que quería ser cocinero, tampoco trata de un aristócrata inglés que no quería envejecer... ¡Todo eso es falso! Así que la utilidad de estas tres ramas o métodos científicos es clara: ¿Estamos, o no hablando de ciencia?

Con la meditación ocurrirá lo mismo, están las tres vertientes (así las llama Wilber). Y si pasas estas pruebas; estarás poniendo a la meditación a la altura de cualquier otra experiencia científica. Estarás subiendo a la meditación a los altares de la ciencia. Y eso nos guste o no, posibilita el conocimiento de esta práctica milenaria al mayor público posible. Y ello mejorará el campo mórfico, akásico... o consciencia colectiva universal.

Primera prueba: si quieres conocer la naturaleza de Buda empieza por sentarte y observar tus pensamientos (por ejemplo). Hazlo durante unos años y luego hablamos... Hay una prescripción, un adiestramiento con el instrumento (tu cuerpo). Y una vez llevada a cabo esa prescripción tendrás una iluminación, una experiencia. Un satori, un kensho. Datos que podrás comprobar, cotejar con la comunidad apropiada de personas meditadoras que han seguido tus mismos pasos. Si no miras por el telescopio no tienes derecho a opinar si Júpiter tiene o no Lunas. Si no has estudiado biología molecular no tienes derecho a opinar sobre la supervivencia de las células en entornos hostiles. Si no has estudiado álgebra lineal no puedes opinar sobre el método de Gauss ¡Y nadie espera que lo hagas! Esto no es una democracia, no tienes derecho a opinar. Lo mismo sucede con la meditación o el conocimiento místico o contemplativo. No está ahí fuera, no se puede tocar. Pero cumple con las tres escuelas epistemológicas.

Las matemáticas tampoco se pueden tocar. Nunca he visto una prueba empírica o sensorial de que el cuadrado de uno sea igual a uno. La veracidad o falsedad de este tipo de afirmaciones descansa exclusivamente en su conformidad o inadecuación a ciertas reglas de lógica interna. Su veracidad es validada por una comunidad de matemáticos que conocen la forma de realizar el experimento, y así defender su veracidad o falsedad. **Al igual que la meditación.**

Pero un grupo de fanáticos y poco receptivos personajes, hace mucho tiempo decidieron que todo lo que no pudiera ser tocado, visto, olido... o comprobado por los sentidos externos, no podría ser susceptible de ser aplicado por estas tres ramas del método científico. Algo que paradójicamente choca frontalmente con dichos métodos que ellos mismos inventaron. Y según Karl Popper "toda una gilipollez metafísica." Y eso en mi pueblo se llama dogma.

Así que durante más de 6000 años las religiones esotéricas han venido realizando experimentos científicos con su propio cuerpo, experimentando en el laboratorio de su propia consciencia. Y un gran grupo de personas han dado fe de ello.

Si te sientas cada día a ver la televisión, o a estudiar las tradiciones místicas del mundo o a recopilar datos y más datos en busca del Santo Grial, no estarás practicando la meditación y no conseguirás tener una experiencia mística o transpersonal. Pero si quieres opinar y discutir sobre ello, tendrás que seguir el método experiencial de un maestro espiritual, o sentarte en silencio durante un tiempo todos los días, apartar tus pensamientos y no identificarte con ningún objeto mental....

[Leer comentarios a este artículo](#)

La Ley de Economía Sostenible crea las “juntas consultivas” para conocer los sueldos de los ejecutivos de las empresas cotizadas. No es una broma. Indica un “modo de pensar” de quienes dirigen

Mario Conde - Escrito el 2 de Diciembre de 2009



Que la Ley llamada de Economía Sostenible se dedique con cierta profusión a la regulación de los sueldos de los ejecutivos bancarios, de las cajas y de las empresas cotizadas en general, es un indicativo de como el rábano se toma por las hojas, que se decía antiguamente. Una cosa es que determinados ejecutivos bancarios, impulsados por una codicia sin límites, alcanzasen retribuciones astronómicas apelando a unos beneficios de futuro artificialmente contruidos, y otra que esa sea la causa fundamental del problema que nos toca vivir/sufrir. Ojalá fuera tan fácil.

En el fondo ese tipo de consideraciones que se encuentran en la mente de quien legisla implica un silogismo de fondo: el *Sistema está bien* y son unos pocos malos los que abusando de la ingenuidad de unos y la estupidez de otros han causado un problema mundial. *Pero el Sistema, lo que se dice el Sistema, es perfecto*, así que con unas cuantas reformas epidérmicas todos los problemas solucionados. Cómo hemos identificado al malo y le ponemos unas cuantas cadenas, el futuro se presenta brillante.

No es que sea un modelo lampedusiano. Es peor. Es un error de base que puede conducir, seguramente conducirá, a una crisis mas dañina que la que nos toca vivir sufrir. Y eso será así porque la sociedad, siendo consciente de que ese no es el asunto, de que esos malos no son los únicos ni los principales malos de esta película de tragedia y comedia, seguirá, sin embargo, silente y sumisa, como viene siendo la norma desde hace mucho tiempo atrás.

Consumidora de una ilusión de libertad, receptora de unos derechos formales, acepta un convivir diario en el que las definiciones normativas no pasan el filtro de las emociones colectivas, y por mucho que busquemos en la vida de cada uno esas libertades descritas con grandes palabras, o no somos capaces de encontrarlas o sólo localizamos retazos, epifenómenos de una ilusión colectiva.

No. El Sistema no es perfecto. La codicia de algunos es un punto, pero uno mas. A mi me daría vergüenza que tuvieran que regular mi sueldo, que normativizar los límites de mi codicia. En cualquier caso el asunto es mas denso, profundo y serio. Pero quieren trivializarlo, o, al menos, esa sensación da.

Y quizás nada tan claro como el modelo elegido. Leo que según la Ley están los directivos obligados a informar a las Juntas de Accionistas de sus sueldos. Y leo en el País: *En el caso de las empresas cotizadas, las retribuciones se someterán además a votación de la junta como punto separado, aunque, según el anteproyecto, ésta tendrá sólo carácter consultivo*. Obviamente Iñigo Barrón no comenta. Su periódico pertenece a una empresa cotizada.

¿Que es eso de una junta con carácter consultivo?. ¿No es el órgano máximo de decisión de una estructura societaria?. Ni siquiera se le concede, en este punto, el estatuto de co-soberanía que perfila la constitución del Principado mas famoso de Europa: Liechtenstein. Aqui la Junta es consultiva, lo que parece indicar que los ejecutivos les informan de lo que ganan y eso no se somete a votación de los llamados “señores accionistas”, o si se sujetase a esa decisión seria indiferente lo que dijera la Junta, porque es consultiva...

Suena a algo peor que una broma. Suena a un concepto de fondo: ya no hay accionistas, no hay dueños de las empresas cotizadas. Solo quedan inversionistas y a estos las empresas en el fondo les dan igual: quieren eso que llamaban en los años 2000 “la creación de valor” que en tantos casos se ha mostrado como el verdadero responsable de muchos desastres.

Es valor artificial, valor de cotización, que se aleja en demasiadas ocasiones de los “fundamentales”, las verdaderas cifras de futuro de la empresa. A esos inversionistas les interesa la especulación con sus compras. Nada mas. Lo de los sueldos de los ejecutivos solo les importa algo si las acciones compradas bajan de precio. En otro supuesto, les resulta indiferente

Insisto: el modelo que consagran es la bondad el Sistema y, encima, con estas cosas convierten en obvios sus aspectos mas subterráneos. La sociedad seguirá callada, segun parece, al menos hasta que lleguen los nuevos lamentos.

No se por qué pero tengo la sensación de que esa Junta Consultiva es algo instalado en su subconsciente que no solo se refiere a las sociedades cotizadas. Creo que nosotros, a los que formamos la sociedad, nos conceptúan como una junta consultiva, a la que de vez en cuando informan, pero no le piden que decida, porque es consultiva. Los dueños del poder son ellos. Nosotros, consumidores de libertades de celofan, seguimos envueltos y revueltos en una sociedad plana, sin instituciones de peso, a la que, una vez consolidado su falta de poder real de decisión, ya se consultará cada vez menos.

Nostalgia de mi discurso de 1.993 sobre “Sociedad Civil y Poder Político”.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Sobre alma y perdón

juanarmas - Escrito el 2 de Diciembre de 2009



Amar es buscar y ser buscado al mismo tiempo

"Confesiones de una máscara", Yukio Mishima

Neale Donald Walsch es autor de la trilogía "Conversaciones con Dios". Según afirma en su prólogo, *"no se trata de un libro escrito por mí, sino que me ha «ocurrido» a mí. Y, cuando lo lea, le «ocurrirá» a usted, ya que todos alcanzamos la verdad para la que estamos preparados"*. En esta obra, su función consistió en transcribir concienzudamente los mensajes que iba recibiendo de una "voz" interior, como respuestas a una serie de preguntas existenciales que se planteó en un momento catárquico de su vida. Traducida a más de treinta idiomas, su contenido toca lo inmutable en el ser humano, más allá de culturas, razas o lenguas.

En "Conversaciones con Dios", Neale Donald Walsch describió con sencillez y cercanía un concepto del que suele hablarse en casi todos los ámbitos de lo humano -incluido este blog- aunque en el lenguaje comparta muy distintas y variadas acepciones sobre su naturaleza. No sé si desde un punto de vista esotérico será una interpretación acertada, pero sí que resulta viable al sentir de cualquier persona, sean cuales sean sus valores y creencias.

"El alma no es sino el más alto sentimiento de amor que puedas imaginar"[...]El alma es el sentimiento. Ya posee el conocimiento pero éste es conceptual; mientras que el sentimiento es experimental. El alma quiere sentirse a sí misma y, por lo tanto, conocerse a sí misma en su propia experiencia"..." El sentimiento es el lenguaje del alma"

Me costó mucho inicialmente abordar su lectura, pues cada vez que leía la palabra "Dios" no podía evitar asociarla como concepto a la imagen de un ser juzgador y al nefasto sentimiento de culpa, tan propio del sistema de creencias de algunas religiones. Según avanzaba en el relato de las vivencias externas e internas del autor, mayor significado adquiría para mí la palabra "Dios" como analogía de "amor incondicional". Me permitía así renunciar a etiquetar en un ser o en un concepto moral a esa voz interior que imaginaba en mí como reflejo de la que leía en el libro, e intentaba asociarla a la experiencia real de un sentir.

Tras unos años de búsqueda tan irregular como infructuosa (búsqueda que no deja de ser paisaje del camino) -renegando de las creencias católicas inculcadas por los curas en la infancia, atravesando un ateísmo destructivo en la juventud (soterrado posteriormente por un cómodo agnosticismo)-, este libro constituyó una nueva oportunidad en mi vida para intentar recobrar el contacto con ese sentir, anulado hasta la "impercepción" por miedo y resentimiento.



El camino para comenzar a sanarme a través de esa recobrada percepción, transitó irremediabilmente en sus inicios por intentar asumir, sin juzgar, las sombras de mi mundo interior hasta donde me lo permitía mi escaso valor. Intentaba sentir en tales momentos Su presencia: pedir ayuda a “Dios”, tal y como comenzaba a comprenderlo -como un sentir más que como un ser- y *aprender a intentar* perdonarme con humilde autenticidad, comenzando por lo que resultaba menos difícil -los pequeños errores cotidianos. Intentaba distanciarme así de la soberbia, disfrazada de magnánimo perdón moral, que concede el que cree que por practicar ciertos rituales religiosos se halla más en sintonía con el mágico fundamento de la Vida: el misterio existencial del amor incondicional. Dios, en suma.

Dios como el amor que perdona y nos perdona: amor que comprende que por encima y por debajo de la soberbia y el orgullo que nos impele a actuar de una manera ofensiva, cobarde o hiriente, existe la mano humana de la imperfección recubriendo una naturaleza esencialmente sensible y compasiva; aquella que late en cada ser humano. El amor que comprende el sinsentido de herirnos con el dolor que nos causa el juicio ajeno, y la necesidad de la acción sanadora del perdón otorgado a los demás como vía para recibirlo uno mismo... por Sí mismo.

Finalmente, dos frases de “Conversaciones con Dios” merecedoras de ser meditadas, creamos o no en eso que llamamos “alma”.

“Cuando has dejado de ver a los otros como almas sagradas en un viaje sagrado, no puedes ver el propósito, la razón esencial que se oculta tras toda relación. “

“En el momento crítico de toda relación humana, sólo hay una pregunta válida: ¿Qué haría el amor?”

Hay otro libro que también ha repercutido profundamente en la vida de muchas personas; se titula “Curso de Milagros”. A pesar de que su título pueda distanciar a lectores potenciales, tal

y como me ocurrió en su momento, su contenido guarda inicialmente más similitud con el método Da Silva de Control Mental que con un libro religioso. Al igual que “Conversaciones con Dios”, fue escrito por medio del “*dictado interior*”, tal y como definió Helen Schucman, catedrática de psicología y “autora” del mismo, el proceso de canalización con -según afirma- la esencia de Jesús el Cristo.

En esta obra, como si de un *koan* visual se tratara, aparece esta frase -entre otras, bellas, sabias y profundas:

El perdón es el eje tonal del universo.

Entre la variedad de interpretaciones a las que se presta esta máxima, podría decirse que el perdón es la vía que nos permite descentrar la atención en la interpretación de nuestro universo personal, para que ésta pueda volver a posarse en el sentir donde sucede la vida: en la intemporalidad del presente. En ese sentido, nuestra incapacidad para perdonar es proporcional a nuestro nivel de resentimiento y por tanto, de nuestra desconexión con el presente (el único tiempo real, donde suceden las cosas en el mundo de las formas).

Es comprensible que juzguemos el proceder de los demás; a veces, lamentablemente, con saña y generalmente con evidente ligereza -“evidente”, porque evidencia la nuestra. Pero aunque sea por todos comprensible como rasgo universal de la conducta humana, es precisamente ese juicio lo que nos daña; no tanto el que nos hacen los demás -que al fin y al cabo, lo hacen bajo su perspectiva subjetiva de quien suponen es la persona a la que juzgan (y que normalmente en su juicio enjuician más a su propia persona)- sino el que nos permitimos realizar sobre la conducta ajena y propia.

Centrándonos en lo concreto de este pequeño espacio, a veces no perdonamos a una persona por considerar que nos ha fallado, o porque respondió o no respondió a nuestro comentario como pensábamos debiera, o bien porque tuvo el error humano de caer en la vanidad, o en el orgullo o la soberbia, o simplemente porque leerle nos produce unas reacciones que nos desagradan; y le culpamos a éste, en vez de aprovechar la oportunidad para adentrarnos en la naturaleza de esas emociones o sentimientos que por medio de esa persona se “activan” en nuestro interior. Culpamos a la consecuencia no a la causa, pues la causa es nuestro mundo interior, reflejo de nuestra esencia misma. Los otros y lo exterior funcionan como reflejo de ella. Por eso, cuando en circunstancias concretas conseguimos ver más allá de lo que la ira razonada del momento nos interpreta, y perdonamos, se consigue lo que el curso afirma como su esencia: el cambio súbito (el milagro) que se produce al convertir un viejo odio en un amor presente.

Supongo que como sucede con el mundo de lo interno, esos sentires que se muestran a todo aquel que se aproxime a sí mismo con mente y corazón abierto forman parte del eterno misterio de los misterios. Y es que en esencia, ponerse a meditar quizás sea algo tan simple como sentirnos sin enjuiciarnos, en calma y silencio. Y en calma y silencio, sentir Eso.

Los libros y las enseñanzas nos escogen y señalan según nuestros gustos y criterios. La experiencia personal, se juzgue como se juzgue, es el don que la Vida nos regala. Por eso la verdad siempre vendrá como experiencia.

Gracias a Mario Conde por brindarme la oportunidad de compartir este escrito, y a vosotros por leerlo. Ojalá dé paso, junto a los comprensibles juicios, a que podamos compartir nuestras pequeñas experiencias; verdades incuestionables porque son nuestras vivencias.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Clásicos contra molinos (Abulafia)

colaboraciones - Escrito el 2 de Diciembre de 2009



El sentido de Trascendencia habita en mi desde que tengo recuerdo, y sin embargo, creo que las religiones oficiales en la sociedad y en la escuela, corren más el riesgo de enfrentar que de “re ligar”, de unir. Entiendo que el ámbito de las creencias es absolutamente íntimo, personal e intrasferible. Cada cual debería elegir vivir su fe del modo y manera que considere más oportunos, respetándonos todos.

No me parece que la religión como Institución deba estar presente en la escuela, pero si creo indispensable que en el espacio escolar ha de haber **un tiempo** dedicado a nuestra “humanidad”, a los valores que hacen de nosotros una especie única en el planeta: la especie “consciente”.

¿Y no son los clásicos los mejores transmisores de esos valores eternos? ¿No son como Prometeo portadores del “fuego – conocimiento” de los Dioses?

“Señor si vos morís, el mundo se llenara de malhechores...” le dice Sancho a Don Quijote en una de sus innumerables reyertas.

“Si vos morís...” La justicia más clara, más generosa, encarnada en Don Quijote, si la Justicia y quienes la “encarnan” desaparecen, **“el mundo se llenará de malhechores...”**

Y es que los valores hay que **encarnarlos**, no existe la bondad si no hay hombres buenos, ni la justicia sin justos, ni la piedad sin piadosos . Esa es la grandeza de nuestro Hidalgo, salido de la prodigiosa cabeza de Cervantes.

Pues de esto y otras cosas hablamos con los niños...

Dice Vargas Llosa que nada defiende mejor al ser humano contra la estupidez de los prejuicios, del racismo y la xenofobia, del sectarismo religioso o político, que esta comprobación incesante que aparece siempre en la gran literatura: la igualdad esencial entre hombres y mujeres de todas las geografías y la injusticia que es establecer entre ellos formas de discriminación, sujeción o explotación.

¿Alguien se atrevería a vetar a Cervantes, a Juan Ramón Jiménez, a Julio Verne....? ¿Alguien podría sentirse ofendido por introducir en la escuela a Stevenson o F.García Lorca? ¿Acaso estos autores no nos transmiten los mismos eternos valores que todos deseamos para las futuras generaciones? ¿Acaso no son Clásicos por haber atravesado el tiempo y llegar hasta nosotros frescos y luminosos como el primer día?

Lo que prueba que los Clásicos conectan con nuestros arcanos más profundos, es el hecho de que todo el mundo los conoce, aunque jamás los haya leído. ¿O es que en nuestra vida no hemos vivido una Odisea? ¿Conocido a algún Otelo? ¿Protagonizado una Quijotada?

¿Vislumbrado nuestra parte Hide? ¿Y es que no nos hacemos Kabalas? -guiño al maestro Abulafia-.



Es la grandeza de los Clásicos, no hace falta leerlos, porque están ya instalados en nuestro conocimiento, pero... ¿y si los conociéramos de verdad? Multiplicarían exponencialmente nuestras capacidades.

Admito humildemente que de este tema puedo hablar con conocimiento de causa, pues el proyecto “Clásicos en clase” me acompaña en las aulas de enseñanza primaria desde hace casi 20 años.

Muchos compañeros de este “Blog – Siendo”, saben que soy y trabajo como maestra de primaria en la enseñanza pública. Mi experiencia además de dilatada en el tiempo es muy heterogénea, ya que como maestra de la función pública he trabajado en pueblos grandes y pequeños, escuelas incompletas y unitarias de la geografía aragonesa, así como en colegios de una gran capital como Zaragoza. El alumnado ha sido y es de un espectro amplísimo, hijos de familias de clase media, de clase alta, de clase baja, emigrantes de todas las nacionalidades – sin ir más lejos el curso pasado 2008-09 tenía en mi clase niños de 4 continentes-.

La primera vez que leí “Platero y yo “ en una escuela unitaria[1] de la provincia de Teruel, hasta Paquito de 3 años, que acababa de entrar al cole, se quedó “prendido” en la voz de la maestra que les trasladaba la prosa poética, la sublime sensibilidad del gran maestro de la lengua: J.R.Jimenez. Todos los oídos confluían en mi voz:

“Platero acababa de beberse un cubo de agua con estrellas en el pozo del corral y volvía lento y distraído, entre los altos girasoles...”

Luego, terminada **la lectura en voz alta** que transcurre en un **silencio** sepulcral, **comentamos** lo que a cada cual se le ocurre, incluida **la maestra** que también opina. Yo les hablo, entre otras cosas, de un **valor** que considero muy importante, y muy fácil trabajar a partir de **un autor como J.R. Jimenez**: el valor de “las hermosas palabras”. Les insisto mucho[2] sobre las consecuencias de las malas palabras : “parece que hasta huelen mal – les digo- que contaminan el aire...¿A que nos ponen de mal humor...?”. Tendrían que verles moviendo sus naricillas y asintiendo con la cabeza....Sin embargo las hermosas palabras son como joyas en nuestras bocas, las paladeamos, nos hacen sentir bien, iluminan la estancia, nos dan alegría...

y entre todos construimos significado y aprendemos a hablar respetándonos.

La Educación, tiene a los niños en su esencia misma, y trabajar con ellos es trabajar con la más bella y limpia materia prima sobre la Tierra. Cada niño representa la promesa de mejorar la especie, de construir un mundo más justo. Démosles LO MEJOR

Podría extenderme horas con cada libro, con cada clase, con cada idea. Valga una:

Llevemos los Clásicos a las clases -siempre en versión original- , de forma sostenida y estructurada, y permitámosles transmitirnos su saber milenario, la esencia de lo que realmente somos. Que los valores que animaron a Don Quijote nos asistan a nosotros, contra los Molinos de los que hoy debemos defendernos.

[1] Las escuelas unitarias reciben este nombre porque en la misma y única clase están juntos todos los alumnos de todos los cursos que hay en la escuela, desde 1º Infantil -3 años- a 6º de Primaria -11 años-

[2] Como a mis compañeros de Chat

[Leer comentarios a este artículo](#)

Nuevo botón para enviar comentarios

Mario Conde - Escrito el 2 de Diciembre de 2009

blog

Como veréis hemos introducido una frase en el momento de ejecutar o enviar un comentario. Pregunta al autor del comentario si considera que lo que acaba de escribir **tiene conexión con el contenido del artículo** en el que se inserta, y si, además, se cumplen las **normas de diálogo** establecidas en el blog. Pretendemos con ello un impulso a esos dos pilares que deben presidir el diálogo que se entabla mediante los comentarios, diálogo con el comentario en sí mismo, con su autor si se quiere, y con los demás que hayan ejecutado aportaciones en esa dirección. Pretendemos disminuir al número mínimo posible los comentarios que no aporten realmente al **contenido** del artículo. Y, además, queremos insistir en que el diálogo debe ejecutarse dentro de las normas elementales de educación, lo que, obviamente, no excluye poner pasión en la defensa de las creencias, aunque pasión y exabrupto no son ni términos idénticos ni compañeros inseparables. Al contrario. Y todo esto lo queremos conseguir de modo voluntario para que el día 11 tengamos una mínima base de datos sobre la que operar. Me gustaría que este blog se diferenciara no solo por la libertad de expresión, que ya es un dato incuestionado, sino por la madurez con la que la ejercemos todos, lo que implica, sin renunciare a nuestras convicciones, entender que otros tienen derecho a tener las suyas propias.

Por tanto, donde antes había un botón, bajo el texto que escribimos el comentario, que ponía "Enviar Comentario", ahora el botón es más grande y dice textualmente "Mi comentario aporta valor a este tema, y cumple las normas del Blog". Asimismo, si dejamos el puntero del ratón sobre el botón, nos saldrá un texto que dice "Acepto la publicación y la responsabilidad del contenido de mi comentario."

Gracias a todos

Mario Conde

[Leer comentarios a este artículo](#)

Aminetu Haidar ¿me dais vuestra opinión?

Mario Conde - Escrito el 2 de Diciembre de 2009



En lo que tengo entendido, la **Sra. Aminetu Haidar** es saharauí, conocida defensora de los derechos de su pueblo. España abandonó el territorio que en 1975/76. Yo conocí El Aiun poco después invitado por el padre del actual Rey de Marruecos. Vi los fosfatos. No tengo idea de la riqueza pesquera real de la zona. Supongo que ambas cosas son importantes en lo económico y en lo estratégico.

Nosotros, los españoles, devolvimos el territorio a Marruecos, ¿es así?. No pusimos condición alguna respecto del pueblo saharauí ¿Es así?. Lo pregunto sin segundas porque no conozco bien la historia. Si se lo dimos a Marruecos sin condiciones es porque, al menos hacia el exterior, pensamos que era su legítimo propietario, porque de otro modo no tendría sentido la cesión unilateral. Desde entonces, ¿hemos actuado de alguna manera cierta y efectiva en defender los intereses de ese pueblo que vive en Wilayas en Tinduf y que ha creado la República Árabe Saharaí Democrática? ¿Esta España por defender la independencia del pueblo saharauí?

El pueblo dicen que está asistido por la ONU, pero ¿tiene *reconocimiento oficial esa República*?. Muchas ciudades españolas están “hermanadas” con Tinduf. Conozco a españoles que han visitado la zona y reciben niños en sus casas. ¿Es efectivo, aparte de humanitario, ese hermanamiento? No se si algún Estado Occidental realiza actos y esfuerzos efectivos dedicados a garantizar mejores condiciones de vida *independiente* para el pueblo saharauí. Se pide a Marruecos que llegue a un pacto, que permita un referéndum, pero Marruecos se niega ¿Alguna reacción internacional a la negativa marroquí?

Hoy se publica una carta firmada por Paul Laverly y Ken Loach en la que se dice: “*Ya es hora de que la comunidad internacional, y especialmente España, cuyo silencio durante años ha sido una vergüenza, presionen a Marruecos para que permita un referéndum democrático o, una vez más, veremos cómo los derechos minerales (unos enormes depósitos de fosfato) y los intereses económicos pueden sobre los derechos humanos.*”. Parece ser, por tanto, que la comunidad internacional, aparte de ciertas palabras, no avanza mucho más.

Un referéndum, de acuerdo, pero ¿quien tiene que votar, todos los habitantes de Marruecos o solo los saharauís?

La Sra. Aminetu Haidar, según parece, no quiso poner en su tarjeta de salida en avión del territorio Saharaí, legalmente Marruecos, el nombre de este país y lo sustituyó por República Saharaí o Sahara Occidental. o parecido, que no lo se con certeza y no me fío demasiado de algunos comentarios. Marruecos reaccionó privándole de su nacionalidad, lo que es contrario a los derechos humanos por haberse ejecutado sin un juicio con todas las garantías. La Sra. Aminetu Haidar llega a España y se instala en huelga de hambre en nuestro territorio. ¿Que puede hacer España?. De momento ha apelado a al ONU.

¿Puede España obligar a Marruecos a un referéndum?. ¿Puede aceptar que un súbdito legal de un Estado legal se niegue a declararse súbdito de ese Estado y alegue que pertenece a un territorio que es Estado independiente dentro del Estado legal?. Nosotros, los españoles, parece que consentimos que municipios catalanes estén de hecho celebrando referéndum para decidir acerca de su integración en España según parece. ¿Podemos, en nuestra situación, introducirnos en un terreno tan resbaladizo?

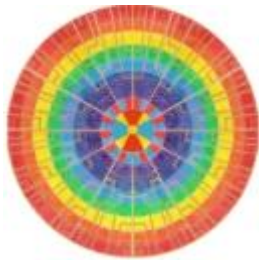
¿Cuales son las peticiones concretas de la Sra. Aminetu Haidar en a con España? Evidentemente nosotros tenemos la obligación moral de evitar que su huelga de hambre llegue a consecuencias fatales. ¿Qué mas puede hacer España?. Algún premio Nobel portugués la ha visitado. No se si esa visita habría tenido lugar en caso de ausencia de notoriedad mediática del hecho. ¿Que puede hacer España, qué puede hacer la ONU?.

Me gustaría conocer vuestras opiniones

[Leer comentarios a este artículo](#)

Derecha española

atati - Escrito el 3 de Diciembre de 2009



La Derecha española, a mi modo de ver las cosas, está inmersa en una profunda crisis cuyo desenlace todo apunta a que será conforme a las sabias leyes evolutivas de la Naturaleza. Por crisis profunda no entiendo que le pueda ir mal en las próximas elecciones, que no lo sé, ni que el famoso caso Gurtell va a suponer la ruptura de su partido más representativo, que tampoco lo sé; por crisis profunda entiendo la confrontación ideológica que por fin y afortunadamente parece estar inmerso el Partido Popular.

En el Pp coexisten dos almas que en lo económico pueden coincidir, pero en lo político, no. Cuando nos imaginamos a Aznar, Acebes, Trillo, Aguirre, Mayor Oreja, San Gil; en pugna o enfrentamiento en muchos casos más que dialéctico, a la línea de Rajoy, Rato, Gallardón, Sáenz de Santamaría, ¿Camps?, Basagoiti, Arenas, se suele tender a pensar que son enfrentamientos motivados meramente por el afán de Poder. Pero no sólo es eso, detrás de los nombres hay también ideas, y las ideas de unos en muchos aspectos, no coinciden con las de los otros. Desde luego, del resultado de esta confrontación de ideas, resultará o bien la pervivencia de la Derecha española clásica, o bien la implantación de una Derecha española europeizada.

La Derecha española clásica lleva desde sus propios orígenes una serie de características que la difieren de otras derechas europeas como puede ser la francesa, la británica, la alemana o la sueca. Estas características diferentes se manifiestan en varios planos, siendo el plano religioso el más básico y determinante. La Derecha española clásica por razones que ahora no vienen al caso por lo prolijo de sus vicisitudes históricas, es fiel defensora de los postulados dogmáticos de la Iglesia católica, intentando imponer a la sociedad por decreto ley sus creencias morales y supuestamente éticas, como si su manera de ver las cosas de la vida, es la manera obligatoria que debe adoptar toda la sociedad.

No estoy exagerando, ejemplos que muestran esta actitud de intentar imponer **sus** conceptos morales, los hay unos cuantos, pero por citar uno, que además fue muy debatido aquí el otro día, ahí está la controvertida discusión sobre el tema de la interrupción voluntaria del embarazo. En Europa, en Francia, en Gran Bretaña, en Alemania, y en muchos más países, hace ya muchos años que solventaron la discusión. Nadie pone en duda el derecho de una mujer a interrumpir su embarazo, incluso por parte de sus partidos de derechas, que aunque estén estas derechas europeas en contra del aborto, ya han asimilado que también puede haber personas que no opinen como ellos, y que esas personas, con su libre albedrío, tienen derecho a pensar como quieran aunque no les guste. A lo sumo suelen discutir los límites temporales de su aplicación, que van de las 24 semanas de Gran Bretaña, a las más habituales de Francia o Alemania, 12 ó 13 semanas.

Discuten de esas cosas, y de comités de asesoramiento a la paciente, pero no discuten sobre la libertad, o no, de una mujer para interrumpir su embarazo, eso ya lo tienen asumido. Es un Derecho ciudadano más, que quien quiere se vale de él, y quien no, sea por motivos religiosos

o de cualquier otra índole, no se valdrá nunca de su derecho ciudadano; pero ahí está, por si un día, las circunstancias de la vida le impelen a ello, que eso nunca se sabe, y si no que se lo pregunten a las clínicas de Londres el negocio que hicieron con jovencitas de aquí durante la facciosa época donde estaba prohibido abortar en España. Las mujeres humildes lo hacían sobre cualquier mesa de cocina, y las más pudientes y en muchos casos de familia franquista y aparentemente muy religiosa, lo hacían en caras clínicas del London de la Pérfida Albión.



A la evidente hipocresía que encierra esta actitud, por otra parte bastante habitual en muchos otros aspectos, lo más preocupante es el trasfondo que subyace. No está mal que la Derecha española clásica sea radicalmente contraria al aborto, ni que lo divulgue, ni que intente convencer a las mujeres para que no lo hagan, ni que sus convicciones religiosas se lo impidan, ni que su concepto de qué es vida humana sea un tanto discutible; no, está en su Derecho ciudadano de expresar y de manifestarse por **su** Moral, pero donde comienza el problema es cuando el objetivo que intentan es el **imponer por decreto ley** la imposibilidad o prohibición (¿Como en la vieja época?) de interrumpir el embarazo a voluntad de la mujer implicada. No sólo no se conforman con su no práctica, sino que además la Derecha española clásica pretende que tampoco lo haga nadie aunque su libre albedrío o concepto moral particular o propia **Conciencia** no sea la misma. Y esto de intentar imponer la Moral católica a toda la sociedad, tiene un tufillo un tanto antiguo.

Y esto, como ya se ha visto más arriba, es muy poco europeo. Como también es muy poco moderno que se acepte como algo natural que la Iglesia católica amenace o amague con la excomunión a todo aquél que no se enfrente, como Dios manda, dicen, al denostado Derecho cívico; así como también es muy poco respetuoso, tolerante y acaso democrático que se tilde o se acuse a alguien que acepta o comprende la libertad de la mujer para abortar, como de un ser “amoral e inmoral sin complejos y sin sentimientos humanitarios”.

Claro, si las santas personas de la Derecha española clásica, a las primeras de cambio te sueltan que eres un inmoral amoral sin sentimientos humanitarios, sólo por tener una Moral distinta de la suya, parece evidente que no hay ningún respeto ni tolerancia a todo aquello que crean lesivo para **su** Moral, y por ende para la Moral de toda **su** Patria, esté la ciudadanía española de acuerdo o no, que para eso son los salvadores, que para eso es más importante una ley católica que el sentir mayoritario de los hipotéticos salvables, que para eso suelen decir que una ley democráticamente aceptada por la mayoría, no siempre es buena o moralmente aceptable sólo por ser legal.

Con lo cual, la Derecha española clásica se vuelve a meter en otro berenjenal de mucho cuidado. Si dicen que hay leyes inmorales y criminales que son inaceptables para **su** Moral, ¿qué quiere decir semejante contundencia dialéctica? ¿Que **su** Moral está por encima de la voluntad ciudadana expresada democráticamente? ¿Que ello igual puede suponer la tentación de violentar la legalidad vigente y volver a la prohibición de antaño? O, lo único plausible, que si algún día gobierna la Derecha clásica española con la suficiente mayoría y en base a sus postulados, se prohibirá dicha práctica en sus Territorios, tal como por cierto lo hacen Upn-Pp en la Comunidad Foral de Navarra, ante el regocijo y beneficio de las clínicas de las Comunidades colindantes, alguna de ellas gobernada por el Pp.

Parece evidente que un Pp tan navarro en este tema y en otros más, no puede alcanzar la mayoría suficiente como para imponer **su** concepto de lo que es moral o no a toda una sociedad plural y diversa, como lo es la sociedad española en los campos de la Moral y la Conciencia, y como debe ser por aquello del libre Albedrío.

Así que ante esta perspectiva tan pesimista, no les queda más remedio que cargar las tintas contra los inmorales amorales sin sentimientos ni ná de ná que no respetan la vida asesinando pequeñas e indefensas criaturas, humanas por dogma de Fe, cuyo valor a ojos de **su** Dios es más importante que la vida de la propia madre, tal como dice la autoridad religiosa aceptada por la Derecha española clásica.

Y así, con este tipo de afirmaciones y de tanto culto a la vida de unos fetos, humanos o no según las creencias de cada cual, se han metido en otro berenjenal de no menos cuidado. ¿Cómo pueden convencer a la juventud que es tan tan tan importante el derecho a la vida de esas entidades no nacidas, cuando los jóvenes están informados, conocen, saben que estos exquisitos defensores de la Vida, sin embargo, no le dan tanta importancia a la muerte diaria de ni se sabe cuántos niños por causa del hambre y las enfermedades, ni a los más de 300 niños palestinos masacrados con fósforo blanco israelí en este mismo año; o que los mismos que se oponen a cualquier interrupción del embarazo llenándoseles la boca de grandes proclamas por la Vida, a renglón siguiente también proclaman la necesidad de bombardear a Irak o ametrallar a las personas que estaban en la playa cuando el desembarco de los piratas del célebre Alakrana.

La juventud española que tiene más información que nunca y sabe procesarla mejor que nunca, "la Verdad os hará libres", no tiene ningún problema en identificar esta actitud como una gran contradicción, como una cuestión muy forzada donde se da más importancia a la vida de los natos que a la vida de los nacidos. De ahí a sacar conclusiones, no hay más que un paso, el cual te lleva a la comprensión de que la excusa de la defensa de la Vida, sólo se aplica en aquellos casos que conviene, y en otros no, sencillamente porque no conviene. Luego si todo es una cuestión de conveniencia, en la cual unas veces se es un radical defensor de la vida de

inocentes indefensos no nacidos, y en otras, sin mover ni una ceja, se pasa a predicar bombardeos o acciones mortíferas de represalia contra la población civil indefensa, pero “nacida”; está muy claro que hace aguas el discurso grandilocuente con tintes mesiánicos referente a la ignominiosa inmoralidad de matar a fetos de 12 semanas.

En cualquier mente que se ponga a pensar en esta contradicción, creo que debe surgir el convencimiento de que esa Moral tan pura para unos casos, y sin embargo tan connivente con otros, no puede ser justa ni verdadera, por lo cual el mensaje encendido en contra de la libertad de ejercer el aborto, pierde su intensidad calculadamente emocional, y pasa a ser una clara muestra de oportunismo rebozado con una buena capa de hipocresía. Además, los jóvenes también saben que cuando gobernó Aznar se ve que cuando aquello no era tan ignominiosa la práctica abortiva, como inexplicablemente lo es ahora. Es como una infantil aplicación de la vieja ley del embudo, sin entender que la ciudadanía ya sabe pensar por cuenta propia y que son conscientes de la absurda falta de ecuanimidad de la injusta doble vara de medir que tanto suelen practicar las personas de claras tendencias maniqueas y/o fanáticas. “La información debidamente procesada, os hará libres”.

Éste es el problema de la Derecha española clásica, que su cerrazón a adaptarse a los nuevos aires, le está haciendo perder todas las posiciones mantenidas a lo largo de su historia. Primero tuvo que aceptar las libertades políticas e ideológicas, a continuación el derecho a divorcio, después la constitución de un Estado Autonómico bastante descentralizado, luego la libertad de abortar en según qué condiciones, más tarde la igualdad de derechos para las parejas gays, y ahora la batalla está en despenalizar la interrupción voluntaria tal como desde hace tiempo está en los principales países de Europa. Y después no tendrá más remedio que aceptar la federalización o confederalización necesaria del Estado español o la España de las diversas Españas, tal como también lo practican prósperos países como Alemania, Suiza, Belgica en cierta medida, Estados Unidos o la propia Gran Bretaña con su respeto a las diversas naciones que componen el también llamado Reino Unido.

Así funcionan las derechas europeas, sin ser los altavoces del Dogma católico; sin esa obsesión enfermiza de considerar malo o degradante el sexo practicado sólo por placer o diversión, aunque después a nivel personal hagan lo mismo que tanto suelen condenar en público; sin esa tendencia totalitaria a pretender prohibir aquello que según **su** Moral no es aceptable, sólo porque sus creencias religiosas les dicen que eso es inmoral; sin esa actitud mesiánica y un tanto fanática de creerse los únicos capacitados para velar por esa célebre Moral suya y determinar, claro está, ellos, sólo ellos, qué es moral y qué es inmoral, para pasar a continuación a prohibir lo considerado como inmoral, esté de acuerdo o no la mayoría ciudadana de la sociedad que pretenden salvar. Todo muy primitivo. Déjá vu.

Los nuevos aires que parecen estar llegando al Pp, como por ejemplo las declaraciones de Rajoy ante el Editorial de los periódicos catalanes, pueden ser una buena oportunidad para ir asentando las bases de una nueva Derecha española más parecida a lo que se estila por Europa, y más distanciada de la vieja Derecha y sus peculiares maneras de repartir carnets de virtuosos o de inmorales amorales. Sencillamente, deben enterarse que eso ya no se lleva; así como que especie que no sabe adaptarse al medio ambiente, especie que se auto disuelve; o dicho en plan menos fino, camarón que se duerme, se lo lleva la corriente. Gracias por vuestra amabilidad.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Esquerra, Banesto, el Estatut y...la traición del subconsciente

Mario Conde - Escrito el 4 de Diciembre de 2009



Siempre he dicho que lo de mentir es peligroso porque en demasiadas ocasiones se olvida la mentira, no consigues recordar qué inventaste y cómo lo razonaste y, claro, la verdad surge entre los recovecos artificiales del invento. Siempre me pareció, por ejemplo, que la reunión del día 30 de diciembre de 1993, en el Parlamento español, tuvo una textura como mínimo grotesca. En día y medio los parlamentarios españoles fueron capaces de analizar con el detalle requerido por la importancia de la

decisión, las cuentas y balances de un grupo tan complejo como Banesto para poder dar una opinión fundada sobre la procedencia de la "intervención". Incluso aquellos que ignoraban por su formación las materias financieras fueron capaces de tener ideas claras en tan breve plazo de tiempo. Pero así sucedió. Se trataba de cortocircuitar la capacidad de reacción.

Pues bien, Esquerra Republicana, y mas concretamente Joan Puigcercós, comenta que la jugada del Presidente del Gobierno, en relación con el Estatut de Catalunya, consiste en que la sentencia se haga pública el 28 de Diciembre de este año. No se trata de una nueva inocentada, sino de utilizar el precedente de la intervención de Banesto, dice el señor Puigcercós. El objetivo es ahora, según estos pensadores políticos, el mismo que entonces: evitar toda capacidad de reacción.

Pues nada, que esas palabras de Esquerra son un poema que habla por si solo muchos mas elocuentemente que todos los discursos que se pronunciaron aquel aciago 30.12.1993

Buen puente a todos, incluyendo, claro, al Sr. Puigcercós.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Siete... Lujuria (Azulius)

colaboraciones - Escrito el 4 de Diciembre de 2009

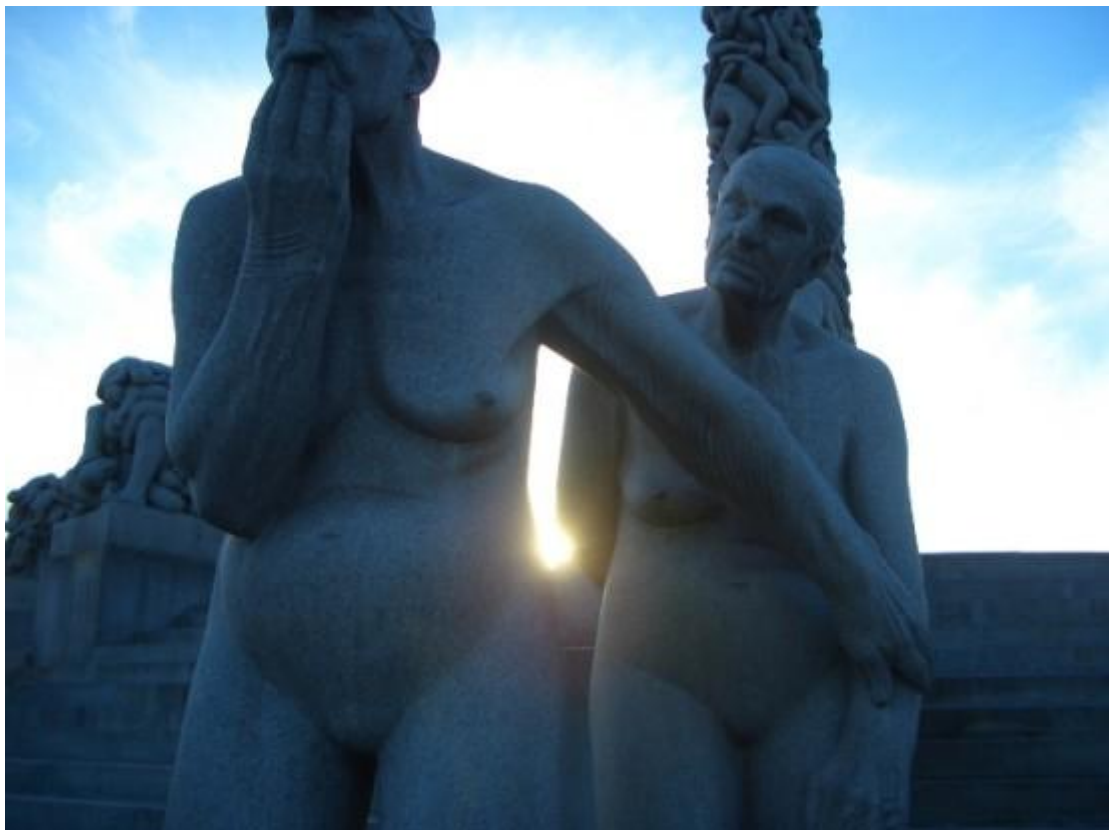


Según la Real Academia de la Lengua Española, lujuria del latín luxuria, o luxus -que ciertamente no expresa lo mismo-, significa “Vicio consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los deleites carnales” o, en segunda acepción, “Exceso o demasía en algunas cosas”

Claro que, en la versión de luxus, vendría a ser algo así como “Abundancia o exuberancia”

Todas, absolutamente todas las culturas han tenido Dioses sexuales, y algunas de ellas, los mismos Dioses o Diosas asociados también al amor. Los encontramos en la mitología griega, en la romana, en la egipcia, en la judía, en la hindú, en la nórdica o en cualquiera que se remonte al inicio de los tiempos y la vida. En todas se proscribía la práctica “descontrolada” y, en el caso de la católica romana, se va más allá. Es considerada uno de los pecados capitales y es objeto de persecución.

La lujuria siempre ha sido uno de los pecados más perseguidos, uno de los que más escándalo produce pero a la vez uno de los más placenteros, quizás porque para los más ortodoxos en esto del no pecarás sea precisamente eso del placer lo que más se trata de castigar.



La religión a través de la demonización de la sexualidad y de sus apetitos, sean desordenados, excesivos o no, ha establecido una moral que abarca y marca las obligaciones o restricciones con respecto al comportamiento sexual de los humanos, y a la vez impone unos castigos de acuerdo con esa moral y sus propias normas sociales. Descubierta el poder y la necesidad del sexo, muchas religiones se atribuyen la regularización y las normativas a seguir en cuanto a los pensamientos, necesidades y acciones que tengan que ver con el ejercicio de una sexualidad que debería ser saludable, higiénica para el cuerpo y la mente y placentera para los sentidos y el corazón.

Pero nos encontramos en los últimos tiempos con que se produce una pérdida de credibilidad de la sociedad en las instituciones fundamentales que durante siglos han sido las transmisoras de los valores y los adalides de lo que es correcto y lo que no lo es. El Estado a través de las escuelas y las pautas sociales, o la Iglesia con sus dogmas. Se rompen las estructuras establecidas con los cambios de roles en las familias, la incorporación de las mujeres a la vida pública, las diversas alternativas en las formas y maneras de vivir y de vida, y esos nuevos roles, esa permisividad que algunos creen ver en lo referente a los comportamientos sexuales, nos devuelve de nuevo al pecado de la lujuria, con castigos modernizados y tuneados. Ahora las maldades de quedarse ciego, o tísico o convertirte en mujer pública y deshonrada, quedan en ingenuas y risibles anécdotas ante la terrible y destructora pandemia del sida.

Con cambios tan significativos como la normalización total y absoluta de las relaciones prematrimoniales, las uniones de todos los sabores y colores, los cada vez más seguros y mejores métodos anticonceptivos, las relaciones igualitarias entre los sexos, la teórica mejor educación sexual de los jóvenes, la normalización de un pecado que ha dejado de serlo, para convertirse en una de las partes más vitales en las relaciones humanas.

Y de forma natural el temible pecado de la lujuria se nos ha diluido en el desvanecimiento del sentimiento de culpa, tan bien aprovechado por las religiones, a través de esa arma perfecta y destructora que es la conciencia de culpa alimentada por educaciones castradoras y pacatas, dónde las mujeres no debían sentir o conocer el placer y las relaciones sexuales debían tener como único fin la procreación y la obediencia incuestionable a las leyes divinas proclamadas y difundidas por los distintos cleros. Con esa moral obsoleta y con la más fehaciente prueba de crisis de credibilidad en la institución que salvaguarda los tan temidos pecados capitales, nos encontramos con la pregunta...

¿Y dónde se queda nuestro pecado capital lujurioso ante los cambios de roles sociales ante la sexualidad?

Queda en que todavía socialmente produce morbo un escándalo sexual, Y que todavía se destruye a través del sexo y de que se impone “una normativa moral con prohibiciones no escritas” con la que no existe el pudor de tratar de menoscabar la dignidad de las personas.

Así el sexo, tal vez por el placer que provoca se erige hoy también en forma pecaminosa como oscuro objeto de deseo del conocimiento del Poder para ser usado frente al ciudadano adversario – objetivo frustrado entre otros del informe Crillon- , o desde el conocimiento morboso de los demás para el murmullo o la difamación o la muerte civil, -Caso video PJ-.

Es decir, seguimos aplicando el pecado capital de la Lujuria como marca al agua cuando se trata de condenar desde el murmullo de la envidia o desde la persecución del enemigo.

“¿Por qué le llamamos sexo cuando queremos decir odio y envidia? ¿No sería mejor decir o hablar de Amor?” Anónimo muy sabio.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Derechos de autor y autores de derechos

El gran Lebowski - Escrito el 4 de Diciembre de 2009



Como parte del anteproyecto de ley de Economía sostenible, el Gobierno de España ha previsto la creación de una comisión que estará facultada para el cierre de páginas web que alojen enlaces a contenidos protegidos por derechos de autor. El presidente de la asociación de internautas, en una cita recogida por el diario *El País*, señala la incongruencia de la medida al apuntar que Google encabeza los enlaces a contenidos protegidos por derechos de autor, cuando, evidentemente, el principal buscador de internet no va a verse afectado por la nueva regulación. Diferentes profesionales de internet han publicado como respuesta un [manifiesto conjunto](#) que ha sido recogido por numerosas páginas web y por los principales diarios nacionales.

Parece de cajón que la persecución de páginas web que incluyan enlaces no evita que esos mismos archivos sigan estando disponibles para su descarga a través de programas P2P, por lo que parece que se trata más bien de dificultar el acceso de los usuarios a contenido protegido por derechos de autor más que a la persecución de la “piratería” en sí.

Lo cierto es que la tendencia no es nueva, pero las actuaciones llevadas a cabo en esta línea no han obtenido ninguna clase de resultado hasta el momento. De todas formas, ni siquiera Google se ha librado de polémicas similares, en este caso en lo relativo a su plan de digitalización de libros, y ha tenido que modificar algunos aspectos del acuerdo al que llegó el año pasado con autores y editores para restringir la explotación de libros online a los registrados en EE.UU. aunque, en principio, no se da respuesta al problema que supone la defensa y protección de los derechos de autor en el mundo digital.

Antes de la era digital, el control de la difusión de contenidos culturales planteaba menos problemas dado que el ámbito de préstamo y copia se reducía a un núcleo más o menos reducido de amigos y familiares. Aún así, se impuso un canon analógico que posteriormente hemos heredado en su versión digital, pero que ha quedado obsoleto para dar respuesta al nuevo paradigma que plantea la digitalización de obras escritas y audiovisuales.

Es necesario buscar un modelo que sea compatible con la producción cultural, tanto escrita como musical o audiovisual, y que sea capaz de adaptarse a las posibilidades que ofrece la red en cuanto al libre acceso a contenidos de toda clase que ya no se encuentran registrados en un soporte físico. Esta idea es fundamental a la hora de comprender la necesidad de un cambio radical en la gestión de los derechos de autor, puesto que estos surgen para proteger una idea, algo que, de por sí, ya es inmaterial. La supresión del soporte físico debe suponer un paso más en el entendimiento de que cuando hablamos de propiedad intelectual estamos haciendo referencia a una creación y no al soporte en el que ésta se registra. Por tanto, debe entenderse que el camino no pasa por la fórmula de la restricción en la distribución de contenidos culturales con una limitada capacidad de reproducción, sino en la búsqueda de un modelo que garantice la defensa de los derechos de autor sin tratar de, como se dice vulgarmente, poner puertas al campo.



En el caso de bibliotecas, universidades y otros archivos públicos, la solución es aparentemente sencilla, puesto que se puede hacer uso de licencias renovables cada cierto tiempo, al igual que ocurre con el software. El problema parece plantearse fundamentalmente en lo que atañe a la distribución y venta al público.

Existen iniciativas como el establecimiento de un [contrato online](#) y nuevas formas de licencias como los *creative commons* o el *copyleft* que plantean alternativas que pueden permitir la apertura de un nuevo camino, dando al autor de la obra un mayor poder de decisión en cuanto a la gestión de los diferentes derechos que ésta genera, pero tienen el peligro de obviar la figura del editor y el productor, según el tipo de creación de que se trate, que contribuyen en gran medida al pulido y mejora del original.

Debemos plantearnos, en primer lugar, si estaríamos dispuestos a pagar una pequeña cantidad por descargar el contenido de internet en lugar de hacerlo gratis, a cambio de garantizar que la producción de la obra siga un proceso que garantice que ésta ha sido cuidada al máximo. Los distribuidores de contenidos culturales tienen que aprovechar a fondo las posibilidades de internet para la descarga de contenidos digitales o digitalizados. Pensemos que, si en lugar de transportar miles de libros a distintas librerías, podemos solucionar el problema de la distribución con el envío de un archivo a las web encargadas de la distribución, el precio final del artículo debería, en teoría, verse considerablemente abaratado gracias al ahorro en transporte y almacenaje. En cualquier caso, el libro electrónico se encuentra todavía en pañales, pero no ocurre así con los contenidos audiovisuales, donde ya se vienen ensayando algunas de las propuestas de las que he hablado antes.

Fórmulas como las mencionadas son muy positivas para nuevos creadores, sin una carrera previa, que pretenden darse a conocer y que no contarían con tales posibilidades haciendo uso de los medios tradicionales. Pero, ¿qué ocurriría con los autores ya consagrados? En el caso de

la música la respuesta es más sencilla, puesto que los músicos obtienen la mayor parte de sus ingresos de las actuaciones en directo y la libre distribución de su obra puede utilizarse como una herramienta publicitaria más. El problema se plantea con las creaciones literarias y, en mayor medida, con la producción cinematográfica, que, salvo contadas excepciones, requiere una inversión enorme para conseguir un producto de calidad.

Se impone, por lo tanto, la necesaria búsqueda de alternativas que hagan viable la distribución de este tipo de contenidos con el máximo respeto a los derechos de autor y que garanticen, al mismo tiempo, la calidad de aquellos, sin pasar por alto la facilidad con que contamos hoy en día para acceder a ellos.

[Leer comentarios a este artículo](#)

Manuel Prado y lealtad al Rey

Mario Conde - Escrito el 5 de Diciembre de 2009



Hace unas semanas fallecía Sabino Fernández Campo, ex jefe de la Casa del Rey. Se escribió sobre su vida y sus relaciones con la Casa Real, no siempre acertando en el contenido y en ocasiones con desenfoques gaussianos de envergadura copernicana. 1.992 fue un año muy importante. Llegará el momento de escribirlo. Polvos y lodos eternamente unidos en una relación de causa-efecto-causa tan característica como inapelable.

Hoy despedimos a Manuel Prado y Colón de Carvajal. Mi conocimiento no deriva de SM el Rey sino de un encuentro propiciado por su hijo, Borja Prado, hoy presidente de la italiana Endesa. Precisamente en aquellos momentos mi relación con SM no atravesaba el mas feliz de los mundos. Llegará el momento.

Conviví con Manuel Prado y contemplé en primera persona sus relaciones con el Rey. Es un hecho que, como decía Lourdes Arroyo, toda relación intensa con la Corona puede traducirse en problemas en un país rebosante de envidias por todas sus fronteras, reales o virtuales. Quizás también en beneficios, pero esto último lo ignoro como experiencia. Aparte, claro, del beneficio de la relación personal, de la meramente humana, del aprecio por la persona desnuda de atributos simbólicos, pero es que estas consideraciones no entran en el concepto de "beneficio" de la mayoría de quienes rondan en esos valles. Para mi sí. Por eso todo. Pero en ocasiones no funciona el sinalagma, quizás sí el genético, pero no el funcional.

Me consta la confianza del Rey en Manuel Prado. También me consta la lealtad al Monarca. No es palabra que yo escriba con facilidad, pero en este caso no me tiembla la mano sobre el ordenador.

Comenzaron los problemas a raíz de los asuntos de Javier de la Rosa, de cuyo equipo formó parte Manuel Prado. Seguramente con aprobación del Rey, porque no lo haría a sus espaldas. Además era público y notorio y aparecía en medios de comunicación. Cuando las nubes de problemas amenazan tormenta los nervios se someten a tensión. Y en algunos casos estallan. Es comprensible. El silencio en esos casos resuena en el interior del alma y la fortaleza exigida es enorme. No todos la tienen. Manuel, al menos en un nada despreciable medida, sí. Y hay que valorarlo.

Manuel perdió el oriente de su juicio y se equivocó conmigo, porque creó fantasmas de conspiraciones donde solo existían lealtades silentes. Activas, a cambio de nada, porque la lealtades no responden, al menos con la Corona, al mecanismo del sinalagma funcional. Pero Manuel, emocionalmente tocado, se sintió solo. Y pidió amparo mediático. Y eso tiene su coste.

Manuel Prado sufrió mucho en la etapa final de su vida. Demasiado.

No se hizo, creo, Justicia con este hombre. No me importan sus juicios sobre mi. Es momento de decir que en mi experiencia fue un hombre leal al Rey. Sufrió por el Rey. Y eso debería ser tenido en cuenta.

[Leer comentarios a este artículo](#)